

*Clínica Baviera, S.A.
CIF A80240427
Paseo de la Castellana, 20
28046 Madrid*

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4
28006 MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pongo en su conocimiento la siguiente

Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada el 21 de octubre de 2020 en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del día.

A la Junta General han asistido accionistas que, presentes y representados, en su conjunto constituían el 90,85% del capital social, formado íntegramente por acciones con derecho a voto.

La Junta General ha acordado los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales de Clínica Baviera, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Aprobar el estado de la información no financiera a 31 de diciembre de 2019.
- Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Se aprueba que el resultado del ejercicio 2019 que asciende a 19.904.874.-euros se aplique en su integridad a partida de reservas de libre disposición.

- Cese de Don Diego Ramos Pascual como miembro del consejo de administración, de la comisión de nombramientos y retribuciones y de la comisión de auditoría por cumplimiento del periodo máximo de doce años de mandato para los consejeros independientes y nombramiento de doña Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente.
- Aprobación de las retribuciones de los consejeros.
- Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

En Madrid, a 21 de octubre de 2020

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Vicesecretario del Consejo de Administración